



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. José Luis Julián Oliver, encargado de equipamientos del Centro Cultural Las Cigarreras y D^a. Concepción Estefanía Carbonell López, Técnico Superior del Servicio de Cultura.

(Asisten al punto 2)

D^a. Pilar Sol Cortés, Jefa del Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado.

(Asiste al punto 3)

D. Pedro Riquelme Moya, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal.

(Asiste al punto 4)

D^a. Carolina Manuela Montoya Fernández, Técnica Superior del Departamento de Mercados.

(Asiste al punto 5)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unides Podem, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día ocho de junio de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: b9bb9a4c-a5e6-47ea-864b-e79bc07c4ac8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14612016
 Fecha de impresión: 16/06/2022 10:49:24
 Página 2 de 7

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/06/2022 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/06/2022 12:47

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA REUNIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 25 DE MAYO Y 1 DE JUNIO DE 2022.

Se dio cuenta de las actas reseñadas en el epígrafe que antecede, resultando aprobadas por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ALQUILER DE MATERIALES TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO CULTURAL LAS CIGARRERAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXpte. 28/22).

Nº de Expediente	28/22		
Título Abreviado	Servicio Técnico iluminación y sonido en las Cigarreras		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Mixto de Servicios y Suministros (prevaleciendo el de Servicios)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	51.313000-9 Servicios de instalación de equipo de sonido. 71.318100-1 Servicios de luminotecnía y de iluminación natural.		
Valor Estimado	180.000,00 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	60.000,00 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	12.600 €
Total (impuestos incluidos)	72.600 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 3 Prórrogas de 1 año cada una

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 1 de junio de 2022, procedió a la apertura de los sobres electrónicos subtítulos "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 3 de junio de 2022, elaborado por la Jefa del Servicio de Cultura, D^a. Macarena Fuentes Guzmán y el encargado de equipamientos del Centro Cultural Las Cigarreras, D. José Luis Julián Oliver, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las ofertas admitidas:

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
1	OXIGEN SONIDO E ILUMINACIÓN, S.L.	18	60	78
2	PORTES ILUMINACIÓN Y SONIDO, S.L.	35	31,91	66,91
3	D. JORDI CHICOY MIRA	3	26,91	29,91

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 30 de mayo y 3 de junio de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

3.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA



Código Seguro de Verificación: b9bb9a4c-a5e6-47ea-864b-e79bc07c4ac8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14612016
 Fecha de impresión: 16/06/2022 10:49:24
 Página 3 de 7

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/06/2022 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/06/2022 12:47

CONTRATAR EL "SERVICIO DE ACOGIDA, INFORMACIÓN, MEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN, Y ASESORAMIENTO JURÍDICO, EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MIGRADAS PANGEA". (EXPTE. 26/22).

Nº de Expediente	26/22		
Título Abreviado	Oficinas de Atención a las personas migradas PANGEA		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	SERVICIO DE INMIGRACIÓN, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.111000-5	Servicios de asesoría jurídica (incluido anexo IV de la LCSP).	
	85.312300-2	Servicios de orientación y asesoramiento (Incluido Anexo IV de la LCSP)	
Valor Estimado	687.048,63 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 375.768,42 € Lote 2: 82.264,00 € Total 2 Lotes: 458.032,42 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 10%	Lote 1: 37.576,84 € Lote 2: 8.226,40 € Total: 45.803,24 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 413.345,26 € lote 2 : 90.490,40 € Total 2 Lotes: 503.835,66 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	SI, DOS (2)	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 25 de mayo de 2022, procedió a la apertura de los sobres electrónicos subtítulos "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 6 de junio de 2022, elaborado por la Jefa del Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado, D^a. Pilar Sol Cortés, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las ofertas admitidas:

Lote 1: Servicio de acogida, información, orientación y mediación.

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
Única	ASOCIACIÓN POR LA INTERCULTURALIDAD EN ALICANTE BABELIA	35	40	75

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Lote 2: Servicio de asesoramiento jurídico.

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
1	D. MOISÉS CABEZA REQUENA	44	54,63	98,63
2	ASOCIACIÓN POR LA INTERCULTURALIDAD EN ALICANTE BABELIA	26	55	81
3	U.T.E.: - D ^a . MARÍA CONSUELO PÉREZ GUARDIOLA - D ^a . ANA MARÍA PINTEA - D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ PÉREZ	24	47,67	71,67

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto con



Código Seguro de Verificación: b9bb9a4c-a5e6-47ea-864b-e79bc07c4ac8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14612016
 Fecha de impresión: 16/06/2022 10:49:24
 Página 4 de 7

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/06/2022 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/06/2022 12:47

fecha 23 de mayo y 6 de junio de 2022, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la precedente clasificación de las proposiciones admitidas en ambos lotes.

Una vez se presente por los licitadores clasificados en primer lugar la documentación que les requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

4.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN PROVISIONAL DE UN ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS CON DESTINO PREFERENTE PARA SERVICIO DEL MERCADO CENTRAL, EN EL SOLAR DE LA ANTIGUA LONJA DE FRUTAS Y VERDURAS". (EXpte. 31/22).

Nº de Expediente	31/22		
Título Abreviado	Concesión demanial. Estacionamiento Antigua Lonja de frutas y verduras		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Concesión demanial
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	63.712400-7 Servicios de estacionamiento.		
Valor Estimado	2.081.140,76 €	Tipo Impuesto	No sujeto a IVA
Presupuesto de Licitación	270.000,00 € (no sujeto a IVA)	Tipo Impositivo ...%	
Total (impuestos incluidos)	270.000,00 € (no sujeto a IVA)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
1	NEW CAPITAL 2000, S.L.	Ninguno.
2	APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS, S.A. (AUSSA)	Falta acreditar el depósito de la garantía provisional constituida.
3	UTE: - PAVAPARK MOVILIDAD S.L. - COPORACIÓN EMPRESARIAL VECTALIA S.A. (UTE PARKING LONJA 2022)	Ninguno.
4	UTE: - GARAJE EUROPA, S.L. - CONSTRUCCIONES RICARDO SÁNCHEZ, S.A.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.



Código Seguro de Verificación: b9bb9a4c-a5e6-47ea-864b-e79bc07c4ac8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14612016
 Fecha de impresión: 16/06/2022 10:49:24
 Página 5 de 7

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/06/2022 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/06/2022 12:47

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 13 de junio de 2022.

5.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR POR LOTES EL “SERVICIO DE CREACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “RESIDENCIAS CREATIVAS EN LAS CIGARRERAS”, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL EJE 12 “DESARROLLO URBANO” DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE (EDUSI), PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-202. UNA MANERA DE HACER EUROPA”. (EXPTE. 32/22).

Nº de Expediente	32/22		
Título Abreviado	Creación y ejecución Programa Residencias Creativas en las Cigarreras		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.634000-7 Servicios de orientación profesional. 79.952100-3 Servicios de organización de eventos culturales (incluido en el anexo IV).		
Valor Estimado	159.520,51 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 28,552,68 € Lote 2.- 25,575,48 € Lote 3.- 34,521,90 € Lote 4.- 34,039,95 € Lote 5.- 36,830,50 € Total: 159,520,51 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	Lote 1.- 5,996,06 € Lote 2.- 5,370,85 € Lote 3.- 7,249,60 € Lote 4.- 7,148,39 € Lote 5.- 7,734,41 € Total: 33,499,31 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1.- 34,548,74 € Lote 2.- 30,946,33 € Lote 3.- 41,771,50 € Lote 4.- 41,188,34 € Lote 5.- 44,564,91 € Total: 193,019,82 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el 1 de mayo de 2022 o desde la fecha de formalización de contrato hasta el 31 de diciembre de 2023

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Lote al que opta	Defectos
1	ASSOCIACIÓ DE CULTURA COMUNITARIA I ECOLOGIES LA CUARTA PIEL	5	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP y firmarlo electrónicamente.
2	ASOCIACIÓN DE AUTORES INDEPENDIENTES CONTEMPORÁNEOS	3 y 4	Falta el NIF de la asociación.
3	ASOCIACIÓN ENSOLAB	2	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.



Código Seguro de Verificación: b9bb9a4c-a5e6-47ea-864b-e79bc07c4ac8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14612016
 Fecha de impresión: 16/06/2022 10:49:24
 Página 6 de 7

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/06/2022 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/06/2022 12:47

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la **ASOCIACIÓN DE CULTURA COMUNITARIA I ECOLOGIES LA CUARTA PIEL** y la **ASOCIACIÓN DE AUTORES INDEPENDIENTES CONTEMPORÁNEOS**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 13 de junio de 2022.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

6.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE CAPTURA, ESTERILIZACIÓN Y SUELTA DE GATOS DE COLONIAS CALLEJERAS EN EL MUNICIPIO DE ALICANTE". (EXPTE. 25/22).

Nº de Expediente	25/22		
Título Abreviado	Gatos de colonias callejeras		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL		
Procedimiento	Abierto Supersimplificado (art 159.6 LCSP)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de criterios
CPV	85.200000-1 Servicios de veterinaria.		
Valor Estimado	47.427,18 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	31.618,12 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	6.639,80 €
Total (impuestos incluidos)	38.257,92 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años+1 Prórroga de 1 año

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

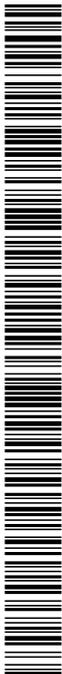
Por acuerdo de la Mesa de Contratación del día 1 de junio de 2022 se solicitó a los licitadores que subsanaran la documentación que constaba como defecto en la correspondiente Acta de la Mesa.

Por la Secretaria de la Mesa, se da cuenta de que dentro del plazo concedido al efecto ha subsanado correctamente la documentación el licitador **Dª ESTER RODRÍGUEZ MINGUEZ**.

El licitador **MÁS QUE MASCOTAS ALICANTE, S.L.**, ha subsanado la documentación requerida, pero no ha acreditado la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad Autónoma Valenciana, ni haberla solicitado antes de que finalizara el plazo para presentar proposiciones, tal y como exige el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y base genérica 7.5.b) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe de referencia, acuerda:

Primero.- Rechazar la proposición presentada por la mercantil **MÁS QUE MASCOTAS ALICANTE, S.L.**, al no estar inscrita en el ROLECE o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad Autónoma Valenciana, ni haber solicitado la inscripción antes de que finalizara el plazo para presentar proposiciones.



Código Seguro de Verificación: b9bb9a4c-a5e6-47ea-864b-e79bc07c4ac8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14612016
Fecha de impresión: 16/06/2022 10:49:24
Página 7 de 7

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/06/2022 12:43
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 15/06/2022 12:47

Segundo.- Valorar y clasificar la única proposición admitida con el siguiente resultado, de acuerdo con el informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el Veterinario Municipal, D. Francisco Mena Baeza, con fecha 7 de junio de 2022:

Orden	LICITADOR	Precio ofertado (IVA no incluido) 2 años	Puntos		Puntuación total
			Precio	Mejoras	
1	D ^a . ESTER RODRÍGUEZ MÍNGUEZ	31.500	1,56 (*)	0	1,56

(*) Se observa en el informe técnico un error numérico, que ya consta corregido en este certificado.

Tercero.- Constatar que D^a ESTER RODRÍGUEZ MÍNGUEZ, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de D^a. ESTER RODRÍGUEZ MÍNGUEZ, con N.I.F. nº 34785217V, condicionada a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acreditan que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Finaliza el acto siendo las diez horas y treinta y un minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.